



05 FEB 2014

ALCALDIA MUNICIPAL

 094
 DECRETO No. DE

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal g) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el día 7 de Noviembre de 2013 se suscribió el Convenio de Cooperación N° 354 de 2013 entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.-FIDUCOLDEX, vocera del Patrimonio Autónomo-Fondo Nacional de Turismo-FONTUR y el Municipio de Pereira, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, todo de conformidad con el AVT-623-13 y la certificación emitida por Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo -FONTUR, por un valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000).

Que dentro de las obligaciones del Municipio establecidas en el numeral 4 de la Cláusula Quinta del convenio está la incorporación al presupuesto de los recursos aportados por FONTUR, allegar copia del acto administrativo de incorporación y solicitar las vigencias futuras necesarias para el desarrollo del objeto del convenio.

Que dentro de las funciones del Alcalde, el literal g) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece: "Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.

Una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000)**, así:

1	INGRESOS CORRIENTES	\$20.000.000.000
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$20.000.000.000
1.2.2	TRANSFERENCIAS	\$20.000.000.000
1.2.2.1	NACIONALES	\$20.000.000.000
1.2.2.1.12	Otras Transferencias Nacionales	\$20.000.000.000

Artículo 2º. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000)**, así:

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CÓDIGO:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR
3.13.22.68	Atractivos y productos turísticos	\$20.000.000.000



05 FEB 2014

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 094 DE

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros
Proyectó: A. Daza O.

R. Legal: